ADENDA Nº 01/2024

ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA COVA DE JUAN RODRIGUEZ POR GS. 1.760.000 (GUARANIES UN MILLON SETECIENTOS SESENTA MIL), EN LO QUE RESPECTA AL ITEM N° 105, EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM 2024"- ID Nº 439.314.

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,** domiciliada en **AVDA. MCAL. LÓPEZ Y CNEL. CAZAL,** San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES,** con Cédula de Identidad **N° 751.071,** denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** con **R.U.C. 2514872-9,** domiciliada en Avda. Avelino Martínez c/ Rafael Barreto, de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. JUAN RODRIGUEZ**, con Cédula de Identidad N° 2.514.872, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA COVA DE JUAN RODRIGUEZ POR GS. 1.760.000 (GUARANIES UN MILLON SETECIENTOS SESENTA MIL), EN LO QUE RESPECTA AL ITEM N° 105, EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM 2024"- ID Nº 439.314,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

La presente adenda tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA COVA DE JUAN RODRIGUEZ POR GS. 1.760.000 (GUARANIES UN MILLON SETECIENTOS SESENTA MIL), EN LO QUE RESPECTA AL ITEM N° 105, EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM 2024"- ID Nº 439.314,** conforme a las Bases y Condiciones y demás instrumentos que sean parte del presente.

CLÁUSULA PRIMERA:

VISTO:

- La Resolución D. Nº 725/2024, de fecha 16 de mayo de 2024, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM 2024"- ID Nº 439.314. ----------
- El Contrato de Adjudicación Nº 80/2024, suscripto con la firma proveedora COVA DE JUAN RODRIGUEZ en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 06/2024 con ID Nº 439.314.----------
- La nota DAHC. Nº 700/2024, de fecha 02 de septiembre de 2024, del Lic Neris Aguilar, Jefe del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, por la cual eleva la solicitud de ampliación del monto y volumen del contrato suscripto con la firma COVA DE JUAN RODRIGUEZ, en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 06/2024 con ID Nº 439.314.----------

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

- La Nota D.T Y M. Nº 564/2024, de la Arq. Cristina Orué, Jefa del Departamento Técnico y Mantenimiento, en la cual solicita la ampliación de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 06/2024 con ID Nº 439.314, elevando la justificación respectiva.----------
- El Memorando DAF N° 1423/2024 emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, en que se indica procesar la solicitud realizada por la Administración del Hospital de Clínicas.----------
- La nota DCP Nº 1841/2024 de fecha 06 de septiembre de 2024, de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual se comunica a la firma COVA DE JUAN RODRIGUEZ la necesidad de realizar una ampliación de monto del contrato de adjudicación suscripto en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 06/2024 con ID Nº 439.314.----------
- La nota de la firma COVA DE JUAN RODRIGUEZ, por la cual, el representante de la misma manifiesta su conformidad para proceder a la ampliación de monto del contrato respectivo----------
- El Dictamen Legal Nº 113/2024 de fecha 09 de septiembre de 2024, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas de la FCM-UNA, por el cual se expide con relación a la solicitud de ampliación del monto y volumen del contrato de adjudicación suscripto por la FCM-UNA con la firma COVA DE JUAN RODRIGUEZ, en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 06/2024 con ID Nº 439.314, manifestando que, siempre que se hallen reunidos los presupuestos exigidos en las reglamentaciones vigentes, la Asesoría no ve impedimento legal para hacer lugar a lo peticionado----------
- La Resolución D. Nº 1536/2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA COVA DE JUAN RODRIGUEZ, EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 06/2024 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM 2024"- ID Nº 439.314.---------
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones a fin de cubrir el compromiso derivado de la presente Adenda. ----------
- Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme a la solicitud de ampliación por parte de la Contratante y la aceptación de la misma por parte de la contratista, corresponde que la Contratante autorice la ampliación de monto de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 06/2024 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM 2024"- ID Nº 439.314,** estableciendo el monto a ampliar en **Gs. 1.760.000 (GUARANÍES UN MILLON SETECIENTOS SESENTA MIL),** según **Resolución D. Nº 1536/2024.**----------

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

Tel.: 683.930 Int. 102
uoc@ fcmuna.edu.py
Mcal. López y Coronel Cazal
San Lorenzo – Paraguay

OCT/DCP/LRD/rl

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad adjudicada	Cantidad a ampliar	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
105	CIELO RASO DE YESO	UNIDAD	UNIDAD	ESPARA	PARAGUAY	168	32	55.000	1.760.000
COVA DE JUAN RODRIGUEZ									***1.760.000***

CLÁUSULA TERCERA: El plazo de vigencia de esta Adenda es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

CLÁUSULA CUARTA: La garantía para el fiel cumplimiento de la Adenda se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

CLÁUSULA QUINTA: Los demás términos y cláusulas del Contrato principal de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 06/2024 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM 2024"- ID Nº 439.314,** permanecen invariables y con sus mismos efectos.----------

CLÁUSULA SEXTA: Forman parte de la presente Adenda N° 01/2024.

- RESOLUCIÓN Nº 725/2024
- CONTRATO N° 80/2024
- MEMORANDO DAF N° 1423/2024
- NOTA DAHC. Nº 700/2024
- NOTA D.T. Y M N° 564/2024
- NOTA DCP Nº 1841/2024
- NOTA CONFORMIDAD DE LA EMPRESA
- DICTAMEN N° 113/2024
- RESOLUCIÓN N° 1536/2024
- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE
- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y EVENTUALES ENDOSOS

En prueba de conformidad, firman las partes la presente Adenda en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha 25 SET. 2024

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

SR. JUAN RODRIGUEZ
COVA DE JUAN RODRIGUEZ

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO – F.C.M. – U.N.A